



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



DIRECTOR

OBJETIVO:

Proporcionar servicio integral, eficiente y de calidad al usuario mediante la operación, administración, rehabilitación, ampliación y conservación, tanto en la red de agua potable como de drenaje. Promover el desarrollo y la autosuficiencia administrativa y financiera. Además, difundir y motivar en los usuarios el uso racional del agua mediante el programa Cultura del Agua.

FUNCIONES:

- I. Tener la representación legal del Organismo Operador, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme la Ley.
- II. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el Organismo Operador preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes.
- III. Convocar a reuniones de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa, o a petición de tres miembros de la Junta, o por el Comisario; y proponer la inclusión en el orden del día aquellos asuntos que a su juicio deba someterse a la consideración de la Junta de Gobierno y acompañar la documentación correspondiente.
- IV. Remover libremente al personal administrativo y técnico del Organismo Operador señalando sus adscripciones y remuneraciones.
- V. Asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto.
- VI. Celebrar los actos jurídicos, de dominio, administración, pleitos y cobranzas, que sean necesarios para el funcionamiento del Organismo Operador, con forme a los alineamientos que fije la Junta de Gobierno.
- VII. Acordar con las unidades administrativas del Organismo Operador, así como con otros servidores públicos el despacho de los asuntos de la competencia de aquellos, cuando lo considere conveniente.
- VIII. Designar al servidor público que deba sustituirlo en sus ausencias temporales.
- IX. Designar al personal que deba sustituir en las ausencias temporales a cada uno de los titulares de las unidades administrativas del Organismo Operador.
- X. Nombrar a los supervisores encargados de la vigilancia de los servicios y de las actividades operativas que el Organismo Operador tiene a su cargo incluyendo el monitoreo del agua.
- XI. Promover el fortalecimiento de las relaciones del Organismo Operador con los demás Organismos Operadores o Empresas Operadoras de agua y Saneamiento del estado y de otros Estados de la República, con el fin de intercambiar experiencias y conocimiento, y procurar la cooperación inter-institucional.
- XII. Promocionar las facilidades para que el Comisario designado por el H. Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, pueda rendir en si oportunidad informe d auditoría sobre las operaciones del Organismo



O R O M A P A S



Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit

Operador, con opinión sobre las operaciones del Organismo Operador, con opinión sobre resultados, y anualmente u informe de auditoría de los estados financieros con opinión sobre la situación del organismo Operador.

- XIII. Interpretar este reglamento y resolver las dudas que se presenten por su aplicación.
- XIV. Realizar las demás funciones que se requieran para el mejor desempeño de las anteriores facultades y atribuciones, así como de las que se le asignen en otras leyes aplicables, o le encomiende expresamente la Junta de Gobierno.

PERFIL PERSONAL:

- Desarrollar un pensamiento estratégico que facilite el manejo y la integración de la tecnología para ofrecer un servicio de calidad a los usuarios.
- Administrar, planear y promover el Sistema de Agua Potable Municipal a nivel regional.
- Tener seguridad y determinación para tomar decisiones técnicas, administrativas y de planeación en beneficio del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; habilidad para ejercer liderazgo; motivar y evaluar los equipos de trabajo; facilidad de adaptación a los cambios organizacionales; tacto y poder de negociación con el personal de otras instituciones y del mismo sistema; conocimiento y experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas de gestión integral.
- Capacidad de coordinación intergubernamental; desarrollo de conceptos y habilidad para resolver problemas de forma creativa.
- Capacidad de gestión, negociación y resolución de conflictos.
- Desarrollar capacidades para intercambiar experiencias con de otros Organismos Operadores mediante acuerdos de cooperación descentralizada o de forma institucional.
- Comprender e interpretar con criterio individual las normas, procedimientos y métodos.
- Actuar bajo propia iniciativa para realizar actividades trascendentes en el área donde labora.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



ADMINISTRADOR

OBJETIVO:

Coordinar las actividades técnicas administrativas y financieras del Sistema para lograr una mayor eficiencia y correcto funcionamiento.

FUNCIONES:

- I. Administrar, operar y mantener los bienes y recursos humanos del organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en su comunidad, en coordinación con el Organismo Operador.
- II. Ejecutar los acuerdos que la Junta de Gobierno le encomiende.
- III. Convocar y asistir a las sesiones del Consejo del Agua.
- IV. Formular un informe mensual de ingresos y egresos, para darlo a conocer a través del Director General del Organismo Operador a la Junta de Gobierno del mismo Organismo.
- V. Obtener colaboración de los vecinos para la ejecución de las obras y ampliaciones a la red existentes.
- VI. Considerar los acuerdos y recomendaciones del Consejo de Agua de su localidad.
- VII. Supervisar las actividades propias del Sistema, administrándolo bajo su dirección y dependencia, de acuerdo a los lineamientos que en forma general determine la Junta de Gobierno.
- VIII. Someter a aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias del presupuesto que deban efectuarse con motivo de su administración en el citado Sistema.
- IX. Ejercer la representación legal del Sistema, ante cualquier autoridad, para los actos de defensa del patrimonio del Sistema, con facultades para ejercer actos de administración pleito y cobranza; para ejercer actos de dominio requiere acuerdo previo de la Junta de Gobierno.
- X. Vigilar las labores del personal exigiendo su debido cumplimiento e imponiendo en su caso las amonestaciones y correcciones disciplinarias que al efecto acuerde la Junta de Gobierno.
- XI. Ratificar los nombramientos del personal que labore en el Sistema; y,
- XII. Asistir con voz, pero sin voto, a las Juntas de Gobierno cuando se le requiera para tratar asuntos de su competencia.
- XIII. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Sistema para lograr una mayor eficiencia.
- XIV. Revisar los estados financieros del Sistema e informar al Consejo de Agua, a la Junta de Gobierno o a la Comisión cuando así se le requiera.
- XV. Tener a su cargo el inventario de los bienes propiedad del Sistema debiendo dar en cuenta a la Junta de Gobierno o a la Comisión de todas las modificaciones que sufra e informar al Consejo de Agua.
- XVI. Realizar las erogaciones correspondientes del presupuesto autorizado y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno o a la Comisión las erogaciones extraordinarias.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



- XVII. Tener a su cargo y revisar los libros destinados a llevar la contabilidad del Sistema.
- XVIII. Vigilar la recaudación de los fondos de la administración del sistema y su correcta aplicación.
- XIX. Informarse para determinar el importe de la cantidad, que está obligado a pagar con motivo del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, descarga de aguas residuales, análisis y demás prestaciones que se adeuden.
- XX. Ejercer el procedimiento administrativo de ejecución previsto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nayarit.
- XXI. Imponer las sanciones que con motivo de la prestación de servicio se hagan acreedores los usuarios al infringir disposiciones de este reglamento y demás Leyes que le faculten.
- XXII. Resolver las inconformidades, recursos y quejas que interpongan los usuarios, sometiéndolas a consideración de la Junta de Gobierno o de la administración del Sistema, cuando lo considere conveniente.
- XXIII. Las demás que se deriven del presente reglamento, de la Ley o le asigne la Junta de Gobierno.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



ENCARGADO ESPACIO CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO:

Concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en general, principalmente a los alumnos de las escuelas de las localidades del municipio, transmitiendo el mensaje de uso racional del agua y el cuidado del medio ambiente, por medio de pláticas ya sea en las escuelas o en la localidad, apoyándonos con las herramientas necesarias para un mejor entendimiento y desarrollo de dicho tema.

FUNCIONES:

- I. Primordialmente, visitar las escuelas de todos los niveles educativos en las fechas previamente programadas, para llevar el mensaje del cuidado del agua y el medio ambiente.
- II. Organizar eventos para el festejo del día mundial del agua.
- III. Asistir a cursos de capacitación que se solicite, para así tener un mejor desenvolvimiento en las pláticas a impartir.
- IV. Cuidar el material didáctico que se proporcione, de igual manera las herramientas de trabajo que se utilizan en el aula.
- V. Programar con anticipación las pláticas escolares y la entrega de los oficios.
- VI. Entregar mensualmente un informe detallado y completo a la Comisión Nacional de Agua y a la Comisión Estatal del Agua.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



ENCARGADO DE INGRESOS

OBJETIVO:

Llevar el control general del padrón de usuarios, al mismo tiempo que recaudar las cuotas a los usuarios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

FUNCIONES:

- I. Mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios a cargo del Organismo Operador.
- II. Recibir de los usuarios que se acerquen a las oficinas del Organismo Operador, la cuota por prestación de los servicios recibidos como: la potabilización del agua, el drenaje y el saneamiento de aguas residuales.
- III. Brindar apoyo en las actividades administrativas.
- IV. Llevar el control de las fugas reportadas en la localidad.
- V. Estar al pendiente de que el sistema operativo funcione de manera correcta.

ENCARGADO DE EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE

OBJETIVO:

Mantener dentro del porcentaje establecido en la Norma de "Salud Ambiental" que señala los parámetros que debe tener el agua para uso de consumo humano. Al igual que suministrar al pueblo de agua potable durante el periodo establecido por el Organismo Operador.

FUNCIONES:

- I. Mantener en perfectos niveles la cloración del agua potable, para prestar a la población agua de calidad.
- II. Encender y apagar el equipo de bombeo en los tiempos indicados por el Organismo Operador, para suministrar de agua potable a la población.
- III. Vigila que el sistema encendido/apagado y electromecánico del cárcamo operen de manera correcta.
- IV. Controlar los tanques de almacenamiento que se encuentran en la localidad.
- V.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



FONTANERO

OBJETIVO:

Mantener la red de agua potable en buenas condiciones para ofrecer un servicio de calidad a la población en general.

FUNCIONES:

- I. Reparar las fugas de agua que se presenten en la red de agua potable y alcantarillado, o fugas que ellos mismos detecten.
- II. Apoyar en las localidades que se les solicite.

COBRADOR/NOTIFICADOR

OBJETIVO:

Disminuir el número de personas morosas registradas en el padrón de usuario, así como notificar al usuario de algún adeudo posible.

FUNCIONES:

- I. Ayudar al usuario deudor que vuelva a estar al día, para que no le aumente la deuda.
- II. Asistir al domicilio del usuario para recabar la cuota establecida por el Organismo Operador, por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado. Y una vez recuperada la cuota otorgar su recibo correspondiente.
- III. Entregar al usuario una notificación de su adeudo con el Organismo Operador, por el servicio recibido de agua potable y alcantarillado.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



ENCARGADO DEL CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO:

Que tanto las instalaciones como el equipo de bombeo que se encuentran en el cárcamo, estén en buenas condiciones para tener un perfecto funcionamiento.

FUNCIONES:

- I. Vigila que el sistema encendido/apagado y electromecánico del cárcamo operen de manera correcta.
- II. Estar al pendiente de que el cárcamo esté en excelentes condiciones, así evitaremos derrames de aguas negras en la localidad.
- III. Mantener limpia el área perimetral en donde se encuentra ubicado el cárcamo.

AUXILIAR DE AGUA LIMPIA

OBJETIVO:

Mantener a las localidades del municipio con cloro suficiente, para cumplir con la Norma de "Salud Ambiental", y así evitar consecuencias de gravedad.

FUNCION:

- I. Monitorear y distribuir el cloro en las localidades del municipio, para cumplir con la Norma de "Salud Ambiental"
- II. Vigilar los equipos de dosificación, para su buen funcionamiento.
- III. Dar mantenimiento a los aparatos dosificadores de cloro que se instalaron en las casetas de cloración, de las diferentes localidades del municipio, para obtener buenos resultados en la cloración.



O R O M A P A S

Organismo Operador Municipal de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de
Rosamorada Nayarit



AUXILIAR DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO:

Apoyo antes, durante y después de los temas que se imparten en las escuelas o localidades, para un mejor desarrollo de dichas actividades.

FUNCION:

- I. Apoyar en el desarrollo de las actividades a realizar por el encargado del espacio de cultura de agua.
- II. Estar a disposición por cualquier actividad que se pueda presentar, relativo al espacio de cultura del agua.